de mi [illegible] de Catando vra [illegible] e oydo [illegible] sayendo como vos fuistes [illegible] mi [illegible] e [illegible] por
podi [illegible] escrivano [illegible] por fazer merçed al conçejo [illegible] regidores de la dicha abdad de [illegible] e al doctor
alfon lopes de la quadra del mi consejo regidor de la dicha abdad el qual en nombre della e del dicho conçejo [illegible]
plico e pidio por merçed [illegible] tengo por bien e es mi [illegible] que agora e de aqua delante para en toda vra vida [illegible]
mi escrivano de camara e escrivano e notario publico en la dicha mi corte e en todos los mis regnos e señorios
[illegible] al principe don juan mi muy caro e muy amado fijo e a los yrfantes perlados [illegible]
maestres de las ordenes priores comendadores e subcomendadores e a los del mi consejo e oydores [illegible]
corte e chançilla e a los alcaydes de los castillos e casas fuertes e llanas e a todos los conçejos [illegible]
alcaldes alguaziles e otros justicias e oficiales [illegible] de todas las abdades e villas e lugares de los dichos mis regnos
e señorios que vos ayan e tengan por mi escrivano de camara e escrivano e notario publico de la dicha mi corte e de los dichos
mis regnos e señorios [illegible] en todo lo al concerniente [illegible]
[illegible] de los otros mis escrivanos de camara e notarios publicos [illegible]
e dichos acostumbrados e al dicho oficio anexos e pertenesçientes e vos [illegible] todas las
[illegible] e [illegible] e [illegible] e [illegible] e todas las otras
cosas e cada una dellas que por razon del dicho oficio de mi escrivano de camara e escrivano e notario publico de
[illegible] e vos deven [illegible] bien e [illegible] que vos no menguen de
cosa alguna [illegible] e es mi [illegible] todas las [illegible] e [illegible] e [illegible] e [illegible]
judiçiales e [illegible] judiçiales e otros [illegible] que ante vos pasaren [illegible]
[illegible] e los [illegible] que a ello fuere [illegible] e vro signo [illegible] que yo vos do de que [illegible]
valan e fagan [illegible] todo tiempo e [illegible] como [illegible] e [illegible] de mano
de mi escrivano de camara [illegible] escrivano e notario publico en la dicha mi corte e en los dichos mis regnos
e señorios [illegible] alguno vos no pongan
[illegible] por alguna manera so pena de la mi
merçed e de diez mill [illegible] de vos [illegible] e complir para la mi camara e fisco
[illegible] en la mi corte [illegible]
[illegible] vos [illegible] primeros [illegible] sola dicha pena [illegible]
[illegible] publico [illegible] que vos [illegible] testimonio [illegible]
[illegible] en la muy noble abdad de cordova a veynte e ocho dias del mes
de mayo año del nasçimiento de nro salvador [illegible] de mill e quatro çientos e ochenta e dos años [illegible]
yo pedro [illegible] secretario del rey nro señor [illegible] en las [illegible]
[illegible] en forma [illegible] doctor [illegible] doctor [illegible] chançilla

E como han de resydir el diputado de mar a cuenta en la junta general

Yo alfon de [illegible] contador de la hermandad de los regnos [illegible] en las ordenanças que los [illegible]
e reyna nros señores [illegible] en la çibdad de barçelona [illegible] de las cosas tocantes a la hermandad
[illegible] de sus nombres [illegible] en la çibdad de
barçelona veynte e un dias del mes de otubre año del nasçimiento de nro señor [illegible]
e [illegible] años el rey e la reyna nros señores [illegible]
otubre del dicho año en adelante [illegible] en la diputaçion general de la
hermandad [illegible] en las cosas tocantes al [illegible]
e [illegible] de sus regnos tocantes a la dicha hermandad [illegible]
dos generales e provinçiales e otras personas [illegible]